 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-OS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 3 de 20

AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a **RAFAEL ENRIQUE BELTRAN BELTRAN** a pesar de haberle enviado la respectiva **RESPUESTA** a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **825202019**

EL- LA SUSCRITO (A) LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
 Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

HACE SABER

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta, por: respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta X

La dirección X

El destinatario _____

No hay quien la _____

Cambio de domicilio _____


Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No 825202019
 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso cinco días hábiles desde hoy (**30 de abril de 2019 siendo las 08.00 AM**)


LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
 Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 4 de 20

AVISO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

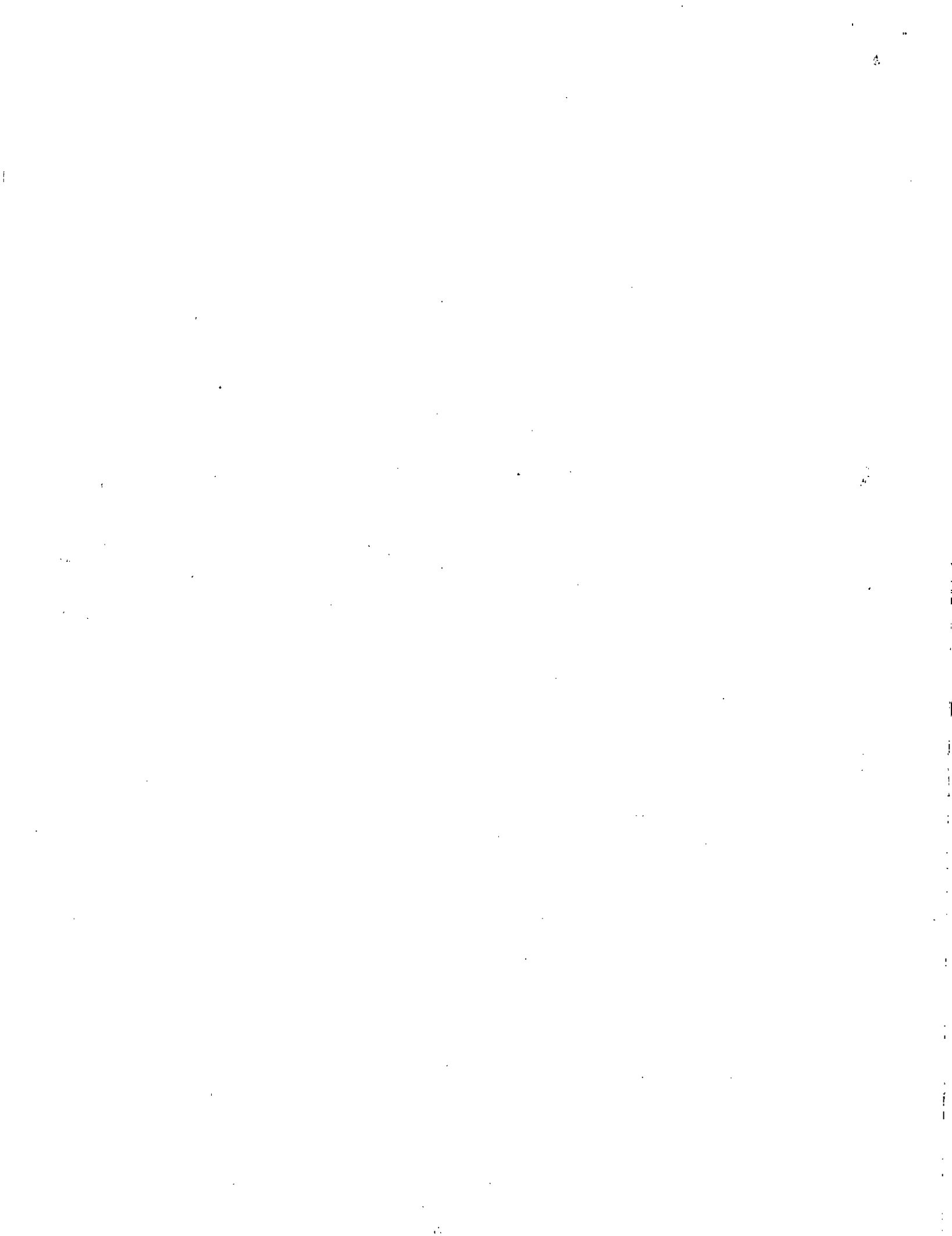
Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día (8 de Mayo de 2019 siendo las 4.30 PM.)

Francy Julieth Chiguasuque
 LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
 Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

107/2014

Elaboro: Francy Julieth Chiguasuque

MEMO INT: 4046-



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 16/04/2019 11:22:59

Orden de servicio: 11693688



YG225182741C0

1111
610

Valores	Destinatario	Remitente		Causal Devoluciones:			
		Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		RE	Rehusado	C1	C2
		Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16		N1	N2	No existe	No contactado
		Referencia: S2019035205		FA	Fallecido	VS	No reside
		Teléfono: []		AC	Apartado Clausurado	MR	No reclamado
		Ciudad: BOGOTA D.C.		FM	Fuerza Mayor	DE	Desconocido
		Depto: BOGOTA D.C.			Dirección errada		
		Código Postal: 110311408		Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
		Código Operativo: 1111757		C.C. Tel: Hora:			
		Nombre/ Razón Social: RAFAEL ENRIQUE BELTRAN BELTRAN		Fecha de entrega:			
		Dirección: TV 60 42 41 SUR		Distribuidor:			
		Tel: []		C.C. Hernán Suárez			
		Código Postal: 110841711		Gestión de entrega:			
		Código Operativo: 1111610		1er 17 ABR '19 2do			
		Código Operativo: 1111610		CC-79814658			
		Peso Físico(grams): 200		Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL KENNEY <i>por correo SA + sell 68</i>			
		Peso Volumétrico(grams): 0					
		Peso Facturado(grams): 200					
		Valor Declarado: \$0					
		Valor Flete: \$2.600					
		Costo de manejo: \$0					
		Valor Total: \$2.600					

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A



1111757111610YG225182741C0

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2019035205

Fecha: 2019-04-12 17:50:00

Código Dep:



Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY
Destino: RAFAEL ENRIQUE BELTRAN BELTRAN
Asunto: Respuesta derecho de petición Radicado E
Fol: Anexos

FOR-BS-046

Código 12330

DP 219



Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
D.S. 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRAC.
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110311408
Envío: YG225182741CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
RAFAEL ENRIQUE BELTRAN
BELTRAN
Dirección: TV 60 42 41 SUR

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110841711
Fecha Pre-Admisión:
16/04/2019 11:22:59

Min. Transporte, Infracción del 2019/05/2019
Min. Protección Ambiental 2019/04/19/011/2019

C. 12 de abril de 2019

ENRIQUE BELTRAN BELTRAN
En Andres
41 Sur
Postal 110841

Respuesta Derecho de Peticion

Asunto: RAD E2019016903 de 03/04/2019

Señor Rafael Enrique Beltran Beltran:

En respuesta al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Kennedy, Secretaria Distrital de Integración Social, bajo el radicado del asunto, mediante el radicado No. 12330 de fecha 12 de abril de 2019, se le informa lo siguiente:

"Me permito solicitar se me apoye con los programas que ustedes manejan de bono por discapacidad ya que sufro de epilepsia, ya que soy persona de escasos recursos económicos, me encuentro pasando por una situación difícil y no cuento con ningún apoyo, aclarando que por mi edad no me dan trabajo, por lo anterior solicito se me programe visita domiciliaria para que verifiquen el estado en que me encuentro viviendo. (...). Me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misionalidad institucional, reglamentada en Resolución No. 1356 del 30 de Septiembre de 2016; lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1.1 Desconocido <input type="checkbox"/> 1.2 Rehusado <input type="checkbox"/> 1.3 Cerrado <input type="checkbox"/> 1.4 Fallecido <input type="checkbox"/> 1.5 No Reside <input type="checkbox"/> 1.6 Fuerza Mayor	<input checked="" type="checkbox"/> 2.1 No Existe Número <input type="checkbox"/> 2.2 No Reclamado <input type="checkbox"/> 2.3 No Contactado <input type="checkbox"/> 2.4 Apartado Clausurado				
	<input type="checkbox"/> 2.5 Dirección Errada <input type="checkbox"/> 2.6 No Reside <input type="checkbox"/> 2.7 Fuerza Mayor						
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Nombre del destinatario:	Enrique Beltran Beltran			Nombre del distribuidor:			
C.C.	17 ABR '19			C.C.			
Centro de Distribución:	CC. 79814658			Centro de Distribución:			
Observaciones:	No se encuentra en el domicilio 54 años + son 64			Observaciones:			

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el Proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras"; en el cual se han definido parámetros y lineamientos, conforme a la Resolución No. 0825 del 14/06/2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social", modificada por la Circular No. 033 del 02 de diciembre de 2018 y su segunda modificación establecida por la Resolución No. 2415 del 13 de diciembre de 2018 "Por la cual se prorroga el período de transición establecido en el artículo 4º de la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018".

De acuerdo con su solicitud, respetuosamente le informo que desde el Servicio de "Apoyo de Complementación Alimentaria para las Personas con Discapacidad – Bono Canjeable por Alimentos de la Estrategia de Inclusión Comunitaria del Proyecto 1113 – Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras", se realizó la verificación del resumen de historia clínica adjuntado por usted a la presente petición, identificando que **no define una discapacidad certificada** sino por el contrario "EPILEPSIA", considerado como enfermedad general. Por lo cual no da cumplimiento a los criterios de ingreso al Proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras". Los cuales son:

(...) "*Personas con discapacidad pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBÉN sea igual o menor a 46.77 y que se encuentren en inseguridad alimentaria moderada o severa de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por la Entidad*" (...). **Negrilla fuera de texto.**

Por lo anterior, el Servicio de "Apoyo de Complementación Alimentaria para las Personas con Discapacidad – Bono Canjeable por Alimentos de la Estrategia de Inclusión Comunitaria", realizó la consulta del puntaje de Sisbén (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales) identificando que no cuenta con puntaje de Sisben; por tal motivo le invitamos a hacer la solicitud de visita ante la Secretaría Distrital de Planeación acercándose a las instalaciones de cualquiera de los siguientes **SUPER CADE Bogotá**:

I. SUPERCADÉ AMÉRICAS

Avenida Carrera 86 No. 43 - 55 Sur
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

I. SUPERCADÉ BOSA

Avenida Calle 57 R Sur No. 72 D -12
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

I. SUPERCADÉ CAD

Carrera 30 No. 25 – 90
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

I. SUPERCADÉ CALLE 13

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Avenida Calle 13 No. 37 – 35
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

I. SUPERCADE MOVILIDAD

Avenida Calle 13 No. 37 – 35
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

I. SUPERCADE SUBA

Avenida Calle 145 No. 103B - 90.
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

I. SUPERCADE 20 DE JULIO

Carrera 5A No. 30D – 20 Sur
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

Una vez realizado este proceso, y de acuerdo con ello, se procederá a realizar la respectiva focalización de su caso al servicio solicitado, para lo cual deberá adjuntar los siguientes documentos:

- I. Fotocopia del documento de identidad de los integrantes del núcleo familiar.
- II. Fotocopia del diagnóstico médico de la persona con discapacidad, con fecha no mayor a un año, expedido por especialista.
- III. Fotocopia de recibo de servicio Público (ACUEDUCTO) donde reside actualmente.
- IV. Fotocopia de puntaje SISBÉN del cuidador y las personas con Discapacidad, igual o inferior a 46,77.

Para el proceso descrito anteriormente, la invito a acercarse al Centro de Desarrollo Comunitario más cercano a su lugar de vivienda en el horario de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm.

Centro de Desarrollo Comunitario	Dirección	Barrio	PBX	Horario Atención
CDC Bellavista	Calle 38 Sur # 94c - 29	Bellavista		
CDC Kennedy	Carrera 80 # 43 - 43 Sur	Britalia	3808330 Extensiones: 59685/59903/54009	Lunes a Viernes: de 7:00 am. A 4:30 pm.
CDC Timiza	Carrera 74 # 42g - 52 sur	Timiza		

Con respecto a su solicitud:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

1. (...) Me permito solicitar se me apoye con los programas que ustedes manejan de bono para el adulto mayor, ya que soy persona de escasos recursos económicos, me encuentro pasando por una situación difícil y no cuento con ningún apoyo, aclarando que por mi edad no me dan trabajo, por lo anterior solicito se me programe visita domiciliaria para que verifiquen el estado en que me encuentro viviendo.

Respetuosamente le informo que para acceder al Servicio: Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico, modalidad: Apoyos Económicos del proyecto 1099: Envejecimiento Digno, Activo y Feliz, se requiere (...) tener como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho de pensión de Vejez (...), es decir, tener 59 años cumplidos al momento de la solicitud, por tal motivo no cumple con dicho requisito para acceder al servicio.

De esta manera doy respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para continuar trabajando por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN
Subdirector Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Arbey Ortiz Gutierrez - Profesional Proyecto 1113. "Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras"
Revisó: María Ivonne Bojacá - Coordinadora Proyecto 1113 "Estrategia Inclusión Comunitaria - Kennedy"
Aprobó: Nidia Constanza Acero Acero. - Abogada Subdirección Local para la Integración Social Kennedy.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono. 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL